

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA



REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
15
Fecha de Aprobación
02 JUN. 2017
ROL S.I.I
181-003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 803 de fecha 27-03-2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Comercio
ubicada en calle/avenida/camino Bellavista N° 135
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PETROBRAS Chile Distribución Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Adriano de Abreu			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Fernando Ponce Aedo			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
Alberto Cabezas Vieyra			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
07/17	24-02-2017	85.26	Comercio
RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA:	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTANRILLADO DE AGUAS SERVIDAS N°0035923 DE FECHA 17.01.2017; PROPORCIONADO POR AGUAS ANDINAS
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 1503754 DE FECHA 29.12.2016
- CERTIFICADO DE MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 25.04.2017, por el arquitecto Sr. Marcelo Romero Muñoz.
- 2.- El inmueble cuenta con: RF N° 10763/84; RF N°3123/90; RF N°144/95. Con el presente certificado se recepciona ampliación y modificaciones (sin alterar estructura) en primer piso por una superficie de 85,26 m2 correspondientes al permiso de obra menor N°07 de fecha 24.02.2017, amparado en lo señalado en el Artículo 5.2.6, inciso 4° de la OGUC.; totalizando una superficie total construida de 387,50 m2 en un piso con destino Comercio.
- 3.- Se adjunta libro de obras.
- 4.- La presente recepción de obra menor recibe la ampliación y modificaciones interiores del volumen existente (sin alterar estructura). La ejecución del mismo contempló modificaciones menores acogidas al Artículo 5.2.8 de la OGUC descritas en documentación y planimetría adjunta a la presentación por el arquitecto patrocinante.
- 5.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- Cuenta con declaración simple del Constructor Patrocinante Sr. Alberto Cabezas Vieyra que informa que las obras se ejecutaron dando cumplimiento con la normativa vigente.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/MPM/nag.01.06.17
Id: 1233214